

Cristoval Sanchez
Nuncio



Don Lorenzo

Don Juan Lopez
Don Lorenzo

Continuacion de la Villa de Moratalla a siete de Abril de mil ochocientos
En 8 de dicho mes, se ha celebrado en esta Sala Capitular los Jues del Ayuntamiento const. de ella y sus
librado (certificas) de esta acta, de 1000 reales, con objeto de continuar laesion extraor-
dinaria q queda pendiente y fue acordada en el dia
de ayer, el Sr Presidente interino la declaro avierta, y
pedida la pasabra por el Sr Regidor Sindico, la que
le fue concedida, Dijo: Fue noticiosa ya la corporacion
por el Sr Jefe de Me. de la suspension del Presi-
dente de esta Municipalidad D. Diego de Rueda, por
el Jue de primera Instancia de este Partido, visto
y examinado el articulo 63, de la Ley Muni-
cipal q nos rige, dha autoridad, (en sentir del que dice)
se ha excedido de lo que terminantemente marca dha Ley.
y por lo tanto es de parecer, que tomado en conside-
racion por esta Municipalidad, se acuda en queja
a la Autoridad Superior civil de la Provincia

